



Comunidad de Madrid

ORDEN 4320/2017, DE 20 DE NOVIEMBRE, DEL CONSEJERO DE EDUCACION E INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE DECLARAN EXCLUIDAS LAS SOLICITUDES DE LA MODALIDAD 1 Y DE LA MODALIDAD 2 DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA ATRACCIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR PARA SU INCORPORACIÓN A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2017)

La Orden 1553/2016, de 17 de mayo, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, estableció las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la atracción de talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid, modificada por la Orden 2033/2017, de 2 de junio y la Orden 3112/2017, de 29 de agosto, aprobó la convocatoria correspondiente al año 2017.

La Dirección General de Investigación e Innovación aprobó la relación provisional de solicitudes excluidas, mediante Resolución de 19 de octubre de 2017, publicada en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>) con indicación de los motivos de exclusión y abriendo un plazo de presentación de alegaciones.

Una vez examinadas las alegaciones presentadas.

DISPONGO

Primero. Desestimar las alegaciones presentadas por las solicitudes con referencia 2017-T1/BMD-4821 y 2017-T2/BIO-5399 dado que se mantiene el incumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria que se indican en los Anexos I y II de esta Orden.

Segundo. Aprobar la relación definitiva de solicitudes excluidas con indicación de motivo de exclusión que se incluyen en los Anexos I y II de esta Orden y ordenar su archivo.

Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Orden o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

El Consejero de Educación e Investigación

Rafael van Grieken Salvador





ANEXO I

**PROPUESTA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE - CONVOCATORIA AYUDAS ATRACCIÓN
TALENTO INVESTIGADOR (2017)**

MODALIDAD 1

Referencia solicitud	Área	Investigador candidato	Organismo solicitante	Motivo de exclusión
2017-T1/BMD-4821	BIOMEDICINA	MARTINS DA ROSA, JULIANA	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	Incumplimiento requisito Artículo 15. b) de la Orden 3112/2017
2017-T1/BMD-5582	BIOMEDICINA	MARTÍNEZ PALACÍAN, ADORACIÓN	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Incumplimiento requisito Artículo 15. b)) de la Orden 3112/2017

ANEXO II

**PROPUESTA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE - CONVOCATORIA DE AYUDAS DE
ATRACCIÓN TALENTO INVESTIGADOR (2017)**

MODALIDAD 2

Referencia solicitud	Área	Investigador candidato	Organismo solicitante	Motivo de exclusión
2017-T2/BIO-5399	AGROALIMENTACIÓN Y BIOTECNOLOGÍA	BARTOLOMÉ MEDINA, ESTER	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Incumplimiento requisito Artículo 29. b)) de la Orden 3112/2017
2017-T2/HUM-5345	HUMANIDADES	SAINZ ESTEBAN, ALICIA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Incumplimiento requisito Artículo 29. b)) de la Orden 3112/2017
2017-T2/HUM-5472	HUMANIDADES	ESPINOSA ESPINOSA, DAVID	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Incumplimiento requisito Artículo 29. b)) de la Orden 3112/2017
2017-T2/HUM-5482	HUMANIDADES	LUQUE MARTÍN, IRENE	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	Incumplimiento requisito Artículo 29. a) y b)) de la Orden 3112/2017
2017-T2/HUM-5495	HUMANIDADES	MADRID MEDRANO, SONIA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Incumplimiento requisito Artículo 29. b)) de la Orden 3112/2017
2017-T2/SOC-5485	CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y ECONOMÍA	MARTÍN HERRERA, DAVID	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	Incumplimiento requisito Artículo 29. b)) de la Orden 3112/2017

